

**AVISO**

Se comunica a los diputados integrantes de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y a la ciudadanía en general, que la Diputación Permanente de este Poder Legislativo llevará a cabo una sesión el día miércoles 23 de mayo de 2018, a las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones del recinto que ocupa esta Soberanía.

**ATENTAMENTE**

Hermosillo, Sonora a 22 de mayo de 2018.

**C. DIP. RAFAEL BUELNA CLARK  
PRESIDENTE**

**ORDEN DEL DIA**

**SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2018**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Pemanente de esta Soberanía, con punto de Acuerdo para exhortar al Instituto Sonorense de la Juventud para efecto de que, en el marco conmemorativo del Día del Estudiante, se refuercen y amplíen programas de gobierno en beneficio de los estudiantes, en especial de aquellos que cursan educación superior y media superior.
- 5.- Clausura de la sesión.

**CORRESPONDENCIA DE LA SESIÓN DEL  
DÍA 23 DE MAYO DE 2018.**

**16 al 20 de mayo 2018. Folios 3633, 3634, 3635, 3636, 3639, 3651, 3658, 3660, 3665 y 3666.**

Escritos de los Ayuntamientos de los Municipios de Huépac, Cumpas, Caborca, Fronteras, Nacozari de García, Nogales, Agua Prieta, Tubutama, Nácori Chico y Rayón, Sonora, mediante los cuales remiten a este Poder Legislativo, información trimestral de las operaciones realizadas por las mencionadas administraciones municipales al 31 de marzo de 2018. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN**

**16 de mayo 2018. Folio 3650.**

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Cucurpe, Sonora, mediante el cual hace del conocimiento a este Poder Legislativo, que dicho órgano de gobierno municipal aprobó la solicitud de licencia del Presidente Municipal Jesús Miguel Figueroa Ibarra, para separarse de su cargo, por un periodo de 48 días naturales, con efectos a partir del día 16 de mayo de 2018. **RECIBO Y ENTERADOS.**

**17 de mayo 2018. Folio 3656.**

Escrito de la Gerente de la Coordinación de Relaciones Institucionales de la Comisión Federal de Electricidad, mediante el cual envía respuesta al exhorto de este Poder Legislativo, dirigido a los titulares de las Secretarías de Economía y Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, a efecto de que establezcan estímulos fiscales para las personas físicas y morales que instalen celdas solares, ya sea en sistemas fotovoltaicos para la producción de electricidad o en sistemas termodinámicas en calentadores solares de agua, a fin de promover el uso de energías renovables en el Estado. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO 431, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO, EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2018.**

**17 de mayo 2018. Folio 3657.**

Escrito del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual hace del conocimiento a este Poder Legislativo, que el día 06 de abril de 2018, se presentó el “Estudio sobre la intervención de las Autoridades del Trabajo en la prevención de la trata de personas y la detección de posibles víctimas en el campo agrícola”, elaborado por ese Organismo nacional con el fin de verificar la actuación que dichas autoridades, tanto federal como estatales, han realizado en la materia, así como visibilizar a las víctimas de este delito en la modalidad de trabajos forzados. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Y A LA DE ASUNTOS DEL TRABAJO.**

**18 de mayo 2018. Folio 3659.**

Escrito de las Secretarías de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Nuevo León, mediante el cual comunican a este Poder Legislativo, de la aprobación del acuerdo, mediante el cual se exhorta a las 31 Legislaturas locales para que dentro de sus agendas contemplen la creación o actualización de sus marcos normativos para que se incluya el derecho constitucional de las personas de acceso a una alimentación adecuada, así como la obligación del Estado de promover programas que fomenten la donación altruista de alimentos y prohíban su desperdicio irracional. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE DESARROLLO SOCIAL Y ASISTENCIA PÚBLICA.**

**18 de mayo 2018. Folio 3661.**

Escrito del Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, dirigido al Secretario del Trabajo y Previsión Social, con copia para este Poder Legislativo, con el que comunica el exhorto de este Congreso del Estado dirigido al Ejecutivo Federal, para que realice las acciones necesarias para fomentar la generación de empleos no agrícolas en los municipios rurales de esta Entidad Federativa. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO 430, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO, EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2018.**

**18 de mayo 2018. Folio 3662.**

Escrito del Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, copia del oficio suscrito por el Director General Adjunto de Enlace con el Congreso de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, mediante los cuales responde al exhorto de esta Soberanía, dirigido a esa Dependencia, para que en el ámbito de su competencia, regule las practicas de fumigación con aviones en los campos agrícolas cercanos a centros de población. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO 364, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO, EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2017.**

**18 de mayo 2018. Folio 3663.**

Escrito del Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, copia del oficio suscrito por el Director General de Estadística e Información Ambiental y Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante el cual responde al exhorto de esta Soberanía, para que se cumplan los acuerdos referentes a la construcción y operación de la unidad de Vigilancia Epidemiológica Ambiental (UVEAS) y la instalación y operación de las 28 plantas potabilizadoras equipadas con alta tecnología para suministrar agua potable a la población afectada por la contaminación del Río Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO 177, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO, EL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2016.**

**18 de mayo 2018. Folio 3664.**

Escrito del Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, copia del oficio suscrito por el Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, mediante el cual responde al exhorto para que se lleven a cabo las acciones que sean necesarias para intensificar la promoción de la afiliación y reafiliación al Seguro Popular, así como, llevar a cabo un análisis profesional sobre las posibilidades en materia

de salud de esta Entidad, para que las clínicas, hospitales y centros de salud del Estado, dependientes del Gobierno Federal brinden sus servicios a los habitantes de los municipios y poblaciones rurales sin importar su derechohabiencia con la finalidad de garantizar a plenitud el Derecho Humano de Acceso a la Salud a los habitantes de los municipios rurales del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO 414, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO, EL DÍA 13 DE MARZO DE 2018.**

**HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:**

Los suscritos, Diputados integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de esta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio de nuestro derecho de iniciativa consagrado por los artículos 53 fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora, y 32 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparecemos en esta sesión con la finalidad de presentar: **“INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE EMITA UN ATENTO EXHORTO AL INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD PARA EL EFECTO DE QUE, EN EL MARCO CONMEMORATIVO DEL DIA DEL ESTUDIANTE, SE REFUERCEN Y AMPLIEN PROGRAMAS DE GOBIERNO EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES, EN ESPECIAL AQUELLOS QUE CURSAN EDUCACIÓN SUPERIOR Y MEDIA SUPERIOR”**, cuya viabilidad sustentamos bajo la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

El inicio de los festejos del día del Estudiante en México, surge en 1929, en virtud de que estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México se lanzaron en huelga en protesta de la autonomía universitaria.

Fue después de una serie de eventos y protestas, mismos que culminaron en una huelga general, que los alumnos protestantes fueron agredidos brutalmente por la policía dentro de las instalaciones de la Escuela de Derecho el día 23 de mayo, fue entonces que por esos motivos los alumnos de esta escuela reclamaron que ese día fuera recordado como el Día del Estudiante en honor a los agredidos y que la plaza de Santo Domingo en la Ciudad de México fuera llamada Plaza 23 de mayo o del Estudiante.

Un mes después se consiguió la autonomía de esta casa de estudios y con el tiempo en muchos de los estados del país se crearon o se tomaron espacios propicios para la relajación y el estudio y se les denominaron “Jardines del Estudiante”, en honor a esa lucha en pos de la Autonomía Universitaria.

Desde entonces se ha venido celebrando en México ese día como recordatorio de la lucha de los estudiantes de aquel entonces, ciertamente el Día del Estudiante se celebra en varios países, pero en fechas diferentes, por ejemplo: Argentina lo celebra el 21 de septiembre, Chile el 11 de mayo, Colombia los días 8 y 9 junio y España el 28 de enero.

Por lo que hace a nuestro País y Estado, debemos advertir que, en efecto, la educación en el mundo es un ámbito de profundas transformaciones, con repercusiones en los planos económico, social, político y cultural; razones por las cuales, muchos países están reformando sus sistemas educativos porque existe la previsión que lo que suceda hoy en las aulas marcará la trayectoria de su futuro.

Como bien sabemos nuestra Carta Magna en su artículo tercero establece como derecho fundamental el que toda persona tiene derecho a recibir educación, y es la Declaración Universal de Derechos Humanos, uno de los instrumentos normativos fundamentales, que establece que el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

Conocer el origen de esta fecha conmemorativa, es una fuente de motivación para todos los estudiantes y que cierta forma los incita a que siempre procuren esforzarse al máximo en sus estudios.

Debemos reconocer que no solamente es necesario el esfuerzo de los estudiantes, es de imperante necesidad que el Gobierno del Estado a través de las políticas públicas fomente los programas de difusión, mejoras y apoyos a los estudiantes, por lo anteriormente señalado, es que presenta respetuosamente esta iniciativa para el Instituto Sonorense de la Juventud para el efecto de que, se refuercen y amplíen programas de Gobierno en beneficio de los estudiantes del estado, con especial atención en aquellos que cursan educación superior y media superior.



Por todo lo expuesto con antelación, con fundamento en los artículos 53 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 32 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, respetuosamente sometemos a consideración de esta Diputación Permanente, la presente Iniciativa con punto de:

### **ACUERDO**

**ÚNICO:** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve emitir atento exhorto al Instituto Sonorense de la Juventud para el efecto de que, en el marco conmemorativo del día del estudiante, se refuercen y amplíen programas de Gobierno en beneficio de los estudiantes, en especial aquellos que cursan educación superior y media superior.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124 Fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicitamos muy respetuosamente que se considere el presente asunto como de obvia resolución, y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

**ATENTAMENTE**

Hermosillo, Sonora, a 17 de mayo de 2018.

**C. DIP. RAFAEL BUELNA CLARK  
PRESIDENTE**

**C. DIP. JESÚS MARÍA MARTÍNEZ SAMANIEGO  
VICEPRESIDENTE**

**C. DIP. JOSÉ LUIS CASTILLO GODÍNEZ  
SECRETARIO**

**C. DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ  
SECRETARIA**

**C. DIP. JOSÉ RAMÓN RUÍZ TORRES  
SUPLENTE**

**NOTA DEL EDITOR:** Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes los suscriben.